

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0994-D-FLCH-19

Lima, 3 de octubre de 2019

Visto el expediente concerniente a la Convalidación de Cursos del **Sr.** Alexander Cruz Salazar, ingresante al Bachillerato Complementario en Arte, quien solicita la convalidación de cursos realizados en la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04316-R-05 de fecha 26 de agosto de 2005 se aprueba la Creación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte, así como el Plan de Estudios;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05416-R-06 de fecha 01 de diciembre de 2006 se aprueba el cambio de la denominación del Programa de Complementación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Arte por el de Bachillerato Complementario en Arte;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03094-R-07 de fecha 13 de junio de 2007 se ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N.º 618-D-FLCH-06, de fecha 06 de octubre de 2006, que aprueba el Cuadro de Convalidaciones del Bachillerato Complementario en Arte de la Escuela Académico Profesional de Arte;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02176-R-08 de fecha 26 de mayo de 2008 se ratifica, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N.º 703-D-FLCH-07, de fecha 29 de octubre de 2007, que modifica la Resolución de Decanato N.º 618-D-FLCH-06, de fecha 06 de octubre de 2006, que modifica y amplía la Tabla de Convalidaciones del Bachillerato Complementario en Arte de la Escuela Académico Profesional de Arte;

Que el **Sr.** ALEXANDER CRUZ SALAZAR solicita la convalidación de cursos de la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ con el Plan de Estudios del Programa de Bachillerato Complementario en Arte; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º APROBAR para el caso del **Sr.** ALEXANDER CRUZ SALAZAR, con código de matrícula N.º 14031005, Ingresante al Bachillerato Complementario en Arte, la convalidación de los siguientes cursos:

Plan de Estudios de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú				PLAN DE ESTUDIOS DE PROGRAMA DE BACHILLERATO COMPLEMENTARIO EN ARTE					
CURSOS APROBADOS					CURSOS CONVALIDADOS				
Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota	Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota		
S/Cod	Metodología de las Artes Plásticas I	2	15	BL0126	Técnicas de Estudio e Información	3	16		
S/Cod	Metodología de la Investigación I	2	16						
S/Cod	Informática I	2	14	BL0103	Matemática Básica	3	13		
S/Cod	Estadística	2	12						
S/Cod	Teoría del conocimiento I	2	11	BL0101	Introducción a la Filosofía	4	12		
S/Cod	Teoría del conocimiento II	2	12						
S/Cod	Sociología del Arte I	2	12	BL0127	Introducción al Arte	3	12		
S/Cod	Sociología del Arte II	2	12						



2 -

Ref: R.D. N.º 0994-D-FLCH-19

Plan de Estudios de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú					PLAN DE ESTUDIOS DE PROGRAMA DE BACHILLERATO COMPLEMENTARIO EN ARTE				
	CURSOS APROBADOS	CURSOS CONVALIDADOS							
Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota	Cód.	Asignaturas	Créd.	Nota		
S/Cod	Historia del Arte Universal I	2	13	BL0128	Introducción al Estudio del Arte	3	12		
S/Cod	Historia del Arte Universal II	2	11						
S/Cod	Anatomía Artística I	2	15	BL0109	Biología General	3	16		
S/Cod	Anatomía Artística II	2	17						
S/Cod	Análisis de la Realidad Nacional II	2	14	BL0110	Historia de las Culturas Peruanas	3	13		
S/Cod	Análisis de la Realidad Nacional I	2	12						
S/Cod	Lógica Matemática	2	11	BL0108	Lógica I	3	13		
S/Cod	Psicología General	2	14						
S/Cod	Lengua	2	13	BL0107	Lengua Española II	3	15		
S/Cod	Idioma I (Inglés)	2	13						
S/Cod	Historia del Arte Peruano y Americano I	2	15	BL0106	Sociología de la Literatura	4	13		
S/Cod	Historia del Arte Peruano y Americano II	2	14						
S/Cod	Historia del Arte Universal III	2	11	BL0113	Historia del Arte Universal	4	13		
S/Cod	Historia del Arte Universal IV	2	14						
S/Cod	Filosofía del Arte	2	12		Seminario Monográfico II	4	13		
S/Cod	Sociología de la educación	2	13	BL0115					
S/Cod	Literatura	2	11		Literatura Peruana Contemporánea	4	12		
S/Cod	Estética	2	14	BL0116					
S/Cod	Teoría de la comunicación I	2	11	BL0118	Comunicación Social y Ética	4	15		
S/Cod	Teoría de la comunicación II	2	12						
S/Cod	Fundamentos visuales I	2	14	BL0119	Artistas Plásticos Peruanos	4	15		
S/Cod	Fundamentos visuales II	2	15						
S/Cod	Metodología de Investigación II	2	12		Camina				
S/Cod	Metodología de las Artes Plásticas II	2	18	BL0124	Seminario Monográfico III	4	15		

2.º **COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO